

MODIFICATORIA 1 (2016-11-30)

RTE INEN 021(3R) *Í CONDUCTORES CON AISLAMIENTOÍ*

En la página 3, numeral 2.3

Dice:

2.3 Los productos contemplados en el presente reglamento técnico se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
8544.42.20	- - - Los demás, de cobre	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.42.90	- - - Los demás	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.49.10	- - - De cobre	
8544.49.90	- - - Los demás	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.60.10	- - De cobre	
8544.60.90	- - Los demás	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.

Debe decir:

2.3 Los productos contemplados en el presente reglamento técnico se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
8544.42.20	- - - Los demás, de cobre	
8544.42.90	- - - Los demás	
8544.49.10	- - - De cobre	
8544.49.90	- - - Los demás	
8544.60.10	- - De cobre	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.
8544.60.90	- - Los demás	Aplica a todos los tipos de conductores con aislamiento hasta 2 000 V.